

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: LSC. 2017-00052

NOTIFICADO POR ESTADO No. 6 DEL 19 DE ENERO DE 2022.
--

La aceptación del cargo de partidor que fuera efectuada por la Dra. ISABEL LUISA VEGA CUELLAR (archivo N° 06), se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, procédase por la secretaría a compartir con el citado auxiliar de justicia el expediente digital por el término de 20 días, para efectos de que dentro de dicho término el mismo elabore el correspondiente trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cd97e8b2bf196195f405a7279f7195bfeea2752b86a743d0f7e446de512157**

Documento generado en 18/01/2022 10:24:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>